



REF^a: EJ/22-010

BASES TÉCNICAS

PASTA LIMPIA-MANOS

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- ESPECIFICACIONES**
- 4.- MUESTRAS**

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
4	02.12.03	Revisión General
5	30.11.06	Revisión General
Realizado por: AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		Revisado y Aprobado:



1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de esta Base Técnica es definir las especificaciones técnicas de una pasta para la higiene de las manos que será utilizado en las diferentes dependencias de la Viceconsejería de Seguridad del Gobierno Vasco.

2.- CARACTERÍSTICAS

Esta pasta para la higiene de manos deberá eliminar cualquier tipo de suciedad por grasa, aceites, etc., propias de talleres mecánicos y de reparación, protegiendo la epidermis sin irritarla.

3.- ESPECIFICACIONES

- 3.1 Poseerá un PH fisiológico que se adapte al PH de la piel.
- 3.2 Deberá ser suave al tacto, y no deberá originar resecamientos ni escoriaciones, a pesar de que se utilice frecuentemente y poseerá una acción suavizante en la piel.
- 3.3 Dispondrá de un sistema conservante, para prevenir cualquier contaminación.
- 3.4 Se presentará en envases de 4 litros mínimo.
- 3.5 Deberá cumplir la Directiva 76/768/CEE y modificaciones posteriores.
- 3.6 La empresa licitadora deberá adjuntar la ficha técnica de seguridad del producto.

4.- MUESTRAS

El licitador presentará muestra de la pasta limpia manos ofertada para su evaluación, en el lugar que indique la Administración.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestra en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.